



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 19 de noviembre de 2018
SDM-SC- 236268-2018

Señor (a)
JULIAN ERNESTO ROMERO SANCHEZ
CALLE 22 SUR NO. 9 D- 34 BARRIO SAN BLASS
CELULAR: 321-369-15-13.
CIUDAD

REF: RTA- SDM-351036-2018

En atención al radicado de la referencia, le comunico que, una vez consultado el sistema de la Subdirección de Contravenciones de Tránsito, el comparendo No. **15159238**, al que usted se refiere en su escrito, no pertenecen a una infracción impuesta dentro del Distrito Capital, es decir Bogotá, sino al Organismo de Tránsito de Medellín – Antioquia.

Así las cosas, su petición, respecto del mencionado comparendo será trasladada por competencia, al mencionado organismo de tránsito a través de oficio **SDM-SC-244567 - 2018**, de acuerdo a lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015.

"LEY 1755 DE 2015

*...
Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitatorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."*

Así las cosas y teniendo en cuenta la anterior información, se da trámite a su petición.

"Bogotá, mejor para todos"


EDWIN ORLANDO VEGA GONZÁLEZ
Autoridad de Tránsito
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyisto: GERMAN RAFAEL GARCIA RAMIRO Abogado SDM
AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 19 de noviembre de 2018
SDM-SC- 244567-2018

señores

SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MEDELLIN

CARRERA 64 C No. 72- 58.

BARRIO CARIBE.

TELÉFONOS: (4) 4457777

MEDELLÍN – ANTIOQUIA.

REF: RTA- SDM-351038-2018.
(PQRS-2018-10281349).

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, remito la petición radicada bajo el número de la referencia, impetrada por el señor (a) **JULIAN ERNESTO ROMERO SANCHEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 102.394.118**, mediante el cual hace alusión al comparendo **No. 15159238** el cual fue impuesto por esa oficina de tránsito.

De acuerdo a lo expuesto, se remite original de la petición en diez (10) folios.

"Bogotá, mejor para todos "



EDWIN ORLANDO VEGA GÓNZALEZ

Autoridad de Tránsito
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Anexo: copia de la petición en diez (10) folios y copia de la respuesta por parte de esta Subdirección en un (01) folio.

Proyecto: GERMAN RAFAEL GARCIA RAMSO Abogado SDM.

AC 13 No. 37 – 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 5101

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-351038/ JULIAN ERNESTO ROMERO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-236268 d el 19 DE NOVIEMBRE DE 2018
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. EDWIN ORLANDO VEGA GONZALEZ

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2018, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-351038.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 19 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 26 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 PM

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: THOMAS DIAZ. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)